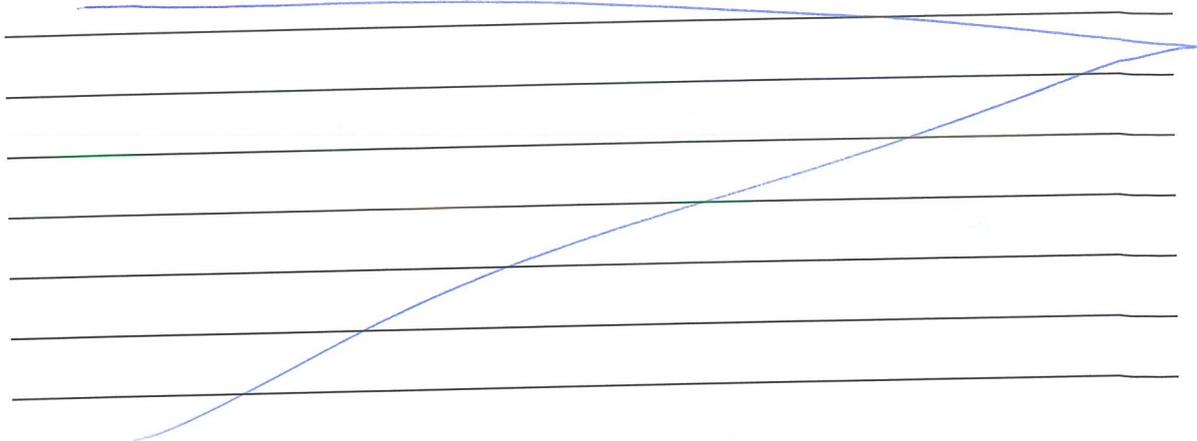




CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos/ en el lugar de realización de las pruebas:**

- 1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza. (docente e investigador) (hasta 20 puntos)
2. Historial académico (hasta 20 puntos)
3. Desempeño de cargos de gestión (hasta 10 puntos)
4. Proyecto docente (hasta 15 puntos)
5. Proyecto investigador (hasta 20 puntos)
6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)
7. Otros méritos (hasta 5 puntos)



Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Sala de Grados "Agustín Díaz Toledo" de la UAL

Siendo las 10:25 horas se levantó la sesión en Almería a 16 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE

Fdo.: Eduardo Cuenca García

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Isabel Bardají de Azcarate

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: José Joaquín Céspedes Lorente

DILIGENCIA, para hacer constar que, la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha 16-09-2022



EL FUNCIONARIO

Fdo.: .....



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. [REDACTED]

2.

3.

4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 14:05 horas se levantó la sesión en Almería a 16 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE

Fdo.: Eduardo Cuenca García

EL VOCAL PRIM

Fdo.: Isabel Bardají de Azcarate

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: José Joaquín Céspedes Lorente

DILIGENCIA, para hacer constar que, la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha

16-09-2022



EL FUNCIONARIO

Fdo.: .....





VALORACIÓN NUMÉRICA CONJUNTA

A la vista de los informes individuales evacuados por los miembros de la comisión, y de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios*, se efectúa la siguiente valoración mediante puntuación de los candidatos para determinar la propuesta de provisión de plaza:

CONCURSANTE Nº 1. D./ D <sup>a</sup> [REDACTED] DNI [REDACTED] PUNTUACIÓN FINAL: <u>100.00</u>
DESGLOSE DE LA PUNTUACIÓN:
1. Adecuación del Curriculum : 20
2. Historial académico: 20
3. Desempeño de cargos de gestión: 10
4. Proyecto docente: 15
5. Proyecto investigador: 20
6. Capacidad para la exposición y el debate: 10
7. Otros méritos: 5

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 14:05 horas se levantó la sesión en Almería a 16 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE

Fdo.: Eduardo Cuenca García

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Isabel Bardají de Azcarate

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: José Joaquín Céspedes Lorente

DILIGENCIA, para hacer constar que, la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha 16-09-2022



EL FUNCIONARIO

Fdo.: .....

